

CONVOCATORIA DE BECA CULTURAL CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE 2026

A. SOLICITUD DE BECA CULTURAL POR PRIMERA VEZ

La **beca cultural** es la exención parcial de cuotas de colegiatura a alumnos de licenciatura escolarizada que aprueben las evaluaciones de arte o cultura correspondientes, practiquen las disciplinas con alto rendimiento y se incorporen al grupo representativo.

PROCESO Y OTORGAMIENTO

1. La Beca Cultural se puede otorgar a alumnos activos de Licenciaturas Escolarizadas Cuatrimestrales o Semestral en el caso de Medicina (para solicitar esta última deberá consultarse la convocatoria semestral).

2. **La Beca Cultural se otorga por formar parte del grupo representativo afín a sus habilidades** (Coro, Teatro, Ballet Folclórico, Ballet Clásico, Jazz, Ritmos Latinos, Ensamble Instrumental: Piano, Guitarra o Bajo, Pintura y Creación Literaria). Esto incluye asistir a clases, ensayos, eventos, reuniones correspondientes a cada grupo; así como la entrega de tareas, trabajos y proyectos solicitados por el maestro. Siendo posible participar en varios grupos representativos UNIVA, pero bajo el entendido de que la prioridad será en el que se haya asignado la beca. En todo caso, los apoyos serán otorgados por colaborar con los grupos representativos y no por trabajos individuales o independientes.

3. Los porcentajes posibles en la Beca Cultural serán del 10 al 30% durante el primer cuatrimestre y hasta del 50% a partir del segundo cuatrimestre de formar parte del grupo representativo. En el caso de alumnos de Licenciatura que han formado parte del representativo o egresados de la Preparatoria UNIVA que formaron parte de una selección afín a la disciplina, podrán participar por becas hasta del 50% desde el primer periodo; siempre y cuando cumplan con los requisitos de aptitud y actitud requeridos. **No siendo combinable con otras becas o descuentos.**

4. Se deberá **cubrir el pago de un estudio socioeconómico**, mismo que tiene un costo de **\$900.00 pesos** (tarifa única a nivel nacional) y brindar toda la información solicitada por la persona que realice el estudio. En caso de haber pagado el estudio socioeconómico y optar por no continuar con el proceso de beca cultural, **podrá tramitarse el reembolso, siempre y cuando no se haya agendado o realizado el estudio, debiendo solicitarlo a**

arte.cultura@univa.mx a más tardar el **24 de julio de 2026**, incluyendo los datos completos de la cuenta a la que deberá realizarse la devolución del dinero. De lo contrario, no procederá el reembolso.

5. El fallo del comité de becas será inapelable y podrán declarar el cuatrimestre como desierto, en caso de que:

- Los participantes no reúnan las características necesarias.
- Cuando no se cuente con presupuesto disponible al momento de la asignación.

6. Cualquier asunto no contemplado en el presente documento será resuelto por el Comité de Becas, mismo que regulará y asignará las becas a los solicitantes que cumplan con la normatividad y los criterios establecidos para el otorgamiento del apoyo.

7. **El dictamen de becas se podrá consultar desde el 28 de agosto de 2026**, de forma digital, enviando correo electrónico a: arte.cultura@univa.mx

8. La beca será de renovación automática, salvo en el caso de incumplimiento de la normatividad, donde el porcentaje de beca puede verse reducido o suspendido de manera definitiva.

9. Los incrementos podrán otorgarse siempre y cuando se cuente con presupuesto disponible al momento de la asignación y se cuente con el visto bueno del comité de becas y del maestro responsable del grupo.

10. Los alumnos que obtengan una beca del 30 al 50% deberán cumplir con actividades administrativas asignadas por el departamento y la coordinación.

11. Los alumnos beneficiarios de una beca cultural, deberán colaborar como staff de apoyo en las actividades, eventos y proyectos organizados o asignados a la Coordinación de Arte y Cultura, siempre que las funciones no interfieran con su participación artística institucional. Esta colaboración formará parte de los compromisos inherentes al otorgamiento y conservación de la beca, y deberá realizarse con responsabilidad, disposición y apego a las indicaciones de la Coordinación.

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA BECA CULTURAL

- Alumnos de nuevo ingreso, tener un promedio de **8.0 o superior y no contar con materias reprobadas o extraordinarios** en el grado escolar anterior (presentar Certificado o Constancia de Estudios con Promedio y Kárdex).
- Alumnos de periodos avanzados, tener un promedio de 8.0 o superior y no contar con materias reprobadas o extraordinarios en los cuatrimestres anteriores.
- Del 1 de junio al 17 de julio de 2026, enviar por correo electrónico a arte.cultura@univa.mx lo siguiente:

- ✓ **Formato de Solicitud de Beca Cultural**, llenado, firmado, con fotografía reciente y escaneado.

Ficha de pago o comprobante de transferencia del estudio socioeconómico, por un monto de 900 pesos, depositado en BBVA a nombre de Juan Antonio Ramos González. **Incluyendo como número de referencia, los últimos 6 dígitos de la matrícula del alumno.**

Cuenta: 1546605028

Cuenta CLABE: 012 320 015 466 050 289

Tarjeta: 4152 3133 5774 8982

- ✓ **Aviso de privacidad**, debidamente llenado y firmado.
- ✓ **Un video de duración máxima de 4 minutos** (mismo que deberá contemplarse en un espacio bien iluminado, con audio claro y entendible) donde se explique la necesidad de apoyo económico, el compromiso que el interesado asumirá en caso de recibir la beca **y se incluya una demostración de las habilidades para la disciplina en que se desea participar** (con una duración mínima de un minuto, sin exceder la duración total máxima).
- ✓ **Curriculum artístico** en archivo Word o PDF, de extensión máxima de 3 cuartillas, donde se incluyan las actividades o presentaciones realizadas, capacitación tomada, portafolio de obras, premios o reconocimientos obtenidos e información relevante, acorde a la disciplina en la que se desea la beca.

- Una vez entregados los cuatro requisitos anteriores y a más tardar el **24 de julio de 2026**, se responderá por correo electrónico con la fecha y condiciones para realizar la audición con el maestro responsable del grupo. Así mismo, el proveedor del estudio socioeconómico establecerá comunicación para su programación.
- Del 17 al 24 de julio de 2026, enviar por correo electrónico a arte.cultura@univa.mx la siguiente documentación escaneada:
 - ✓ **Copia de Identificación oficial**, con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
 - ✓ Copia de **acta de nacimiento**.
 - ✓ En las disciplinas correspondientes a **Danza**, presentar un **certificado médico expedido por un traumatólogo ortopeda**, avalando que el alumno está en óptimas condiciones para realizar la actividad, con fecha de expedición no mayor a 20 días.
 - ✓ Copia de comprobante de ingreso (**tres meses anteriores**) de cada uno de los miembros de la familia que laboren y contribuyan al ingreso familiar. Puede elegirse entre:
 - **Nomina**- Copia del recibo el cual debe contener R.F.C., membrete de la Empresa, percepciones, deducciones y monto a pagar.
 - **Carta de contador- (En caso de tener negocio propio)**. Debe indicar la utilidad neta mensual y el giro del negocio. (**Anexar copia de cédula profesional del contador y las dos últimas declaraciones de impuestos**).
- Una vez entregados los documentos anteriores, se confirmará por correo electrónico que el expediente ha sido completado satisfactoriamente. **Si no ha recibido esta confirmación a más tardar el 29 de julio de 2026** o tiene alguna duda relacionada a la presente convocatoria, agradecemos que pueda comunicarlo al correo arte.cultura@univa.mx

ESPECIFICACIONES SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

- Si eres alumno activo, antes de iniciar el trámite de solicitud de Beca Cultural, verifica el saldo de las colegiaturas y liquida cualquier adeudo, de lo contrario la solicitud será improcedente.
- Verifica que hayas enviado todos los archivos o materiales solicitados y que estén debidamente identificados y legibles.

En caso de videos y fotografías, pueden ser tomados con celular, solamente, asegurando que cuenten con una adecuada iluminación, buen volumen y claridad en el audio.

- **"SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA SOLICITUD SERÁ CANCELADA AL OMITIR INFORMACIÓN O NO ENVIAR EN TIEMPO Y FORMA ALGUNO DE LOS REQUISITOS".**
- **Enviar el expediente completo y concluir con el trámite, NO garantiza la asignación del apoyo.**

B. RENOVACIÓN DE BECA CULTURAL

La renovación será de manera automática al cumplir los siguientes requisitos:

- Mantener un promedio de 8.0 o superior (sin considerar la materia de Tutoría Institucional) y no contar con materias reprobadas o extraordinarios durante el periodo concluido.
- Cumplir con el Reglamento General de Alumnos de la Universidad del Valle de Atemajac.
- No contar con adeudos de colegiatura al término del cuatrimestre.
- Cursar ininterrumpidamente los estudios.
- Mantener un compromiso sólido con el grupo, contando con un mínimo de **85%** de asistencia a las clases del grupo representativo y **90%** de asistencia a los eventos, presentaciones de carácter institucional o proyectos asignados, bajo las condiciones de tiempo, calidad, imagen y cuidado personal solicitadas.
- Tener total disposición en el estudio y aprendizaje de las técnicas necesarias para la mejora constante del grupo.
- Cumplir con la actividad asignada, en beneficio del grupo, en tiempo y forma.

C. INCREMENTO DE BECA CULTURAL

REQUISITOS:

- **Integrantes del Representativo de Pintura:** Haber participado en la convocatoria para la imagen de Semana UNIVA 2026.
- **Integrantes del Representativo de Coro y Ensamble Instrumental:** Haberse presentado a los eventos cumpliendo a cabalidad, los criterios de preparación artística, puntualidad, vestimenta y calzado.
- **Integrantes de Representativos de Danza y Teatro:** Haberse presentado en ensayos generales y llamados a presentaciones, cumpliendo a cabalidad los criterios de preparación artística, puntualidad, vestuario y arreglo personal.
- **Integrantes del Representativo de Creación Literaria:** Haber participado en la convocatoria para el lema de Semana UNIVA 2026.
- Enviar por correo electrónico a arte.cultura@univa.mx y a más tardar el **24 de julio de 2026**, lo siguiente:
 - ✓ **Copia de comprobante de ingreso (tres meses anteriores)** de cada uno de los miembros de la familia que laboren y contribuyan al ingreso familiar. Puede elegirse entre:
 - **Nomina-** Copia del recibo el cual debe contener R.F.C., membrete de la Empresa, percepciones, deducciones y líquido a pagar.
 - **Carta de contador- (En caso de tener negocio propio).** Debe indicar la utilidad neta mensual y el giro del negocio. **(Anexar copia de cédula profesional del contador y las dos últimas declaraciones de impuestos).**
 - ✓ **Aviso de privacidad**, debidamente llenado y firmado.
 - ✓ **Un video de duración máxima de 2 minutos** (mismo que deberá contemplarse en un espacio bien iluminado, con audio claro y entendible) donde se explique la necesidad de incremento del apoyo económico y el compromiso que el interesado asumirá en caso de recibir el incremento.

- ✓ **Actualización del curriculum artístico** en archivo Word o PDF, de extensión máxima de 3 cuartillas, donde se incluyan las actividades o presentaciones realizadas, capacitación tomada, portafolio de obras, premios o reconocimientos obtenidos e información relevante, acorde a la disciplina en la que se desea la beca y actualizado al mes en curso.
- Una vez entregados los documentos anteriores, se confirmará por correo electrónico que el expediente ha sido completado satisfactoriamente. **Si no ha recibido esta confirmación a más tardar el 29 de julio de 2026** o tiene alguna duda relacionada a la presente convocatoria, agradecemos que pueda comunicarlo al correo arte.cultura@univa.mx
- **El dictamen de becas se podrá consultar desde el 28 de agosto de 2026**, de forma digital, enviando correo electrónico a: arte.cultura@univa.mx